I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1677 /
APRUEBA RECEPCION PROVISORIA OBRA QE INDICA.
REQUINOA,05 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1437 de fecha 02.07.2010, que autoriza cía trato directo por urgencia en el Portal mercado Publico www.chilecompra, la contratación para la ejecución de la Obra "Reparación Escuela Berta Saavedra F-223 de la comuna de Requínoa", del servicio de "Diversas Reparaciones en el Gimnasio Municipal", a la Empresa Constructora Valle Alto Ltda, Rut N° 76. 007.843-3, representada por el Sr. Francisco Vejar Rietta, RUT N° 5.204.374-3, por un monto de $ 16.271.375 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 15.07.10 que aprueba contrato de fecha 02.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Valle Alto Ltda., Adjunta orden de compra del Portal Mercado Público N° 3656-437-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 1578 de fecha 22.07.2010 que modifica Decretos Alcaldicios N° 1437 de fecha 02.07.2010 y N° 1544 de fecha 15.07.2010.

El Memo N° 709 de fecha 30.07.2010, de la Dirección de Obras, mediante la cual remite Acta de Recepción Provisoria de fecha 26.07.2010, por la cual establece que los trabajos de "Reparación Escuela Berta Saavedra F-223, Comuna de Requínoa", ejecutados por la Empresa Valle Alto Ltda., fueron recepcionados conforme de acuerdo a contrato de obra de fecha 02.07.2010, correspondiendo cancelar la suma de $ 16.271.375 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 26.07.2010, emanada de la Dirección de Obras Municipales, la cual certifica que los trabajos de "Reparación Escuela Berta Saavedra F-223, Comuna de Requínoa", ejecutados por la Empresa Valle Alto Ltda, fueron recepcionados conforme de acuerdo a contrato de fecha 02.07.2010, correspondiendo cancelar la factura N° 00158 de fecha 02.08.2010, por la suma de $ 16.271.375 iva incluido.

Adjunta los siguientes antecedentes:

- Carta solicitud con fecha 26.07.10
- Carátula de Pago N° 1
- Detalle de Estado de Pago N° 1
- Factura N° 00158 de fecha 02.08.2010
- Certificado de la Inspección del Trabajo 1322/2010/16929

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Iniciativa de Inversión", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.